



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2023

Señores

**Comisión Nacional de Valores - CNV**

**Mercado Abierto Electrónico S.A. - MAE**

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A. - BYMA**

Presente

Ref.: *Hecho Relevante – Adquisición de Inversora Dock Sud S.A.-  
Central Dock Sud S.A.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **YPF Energía Eléctrica S.A.** (indistintamente “YPF Luz” o la “Sociedad”) en cumplimiento de la normativa vigente y continuando con lo informado el viernes 17 de marzo próximo pasado con relación al tema de la referencia.

Al respecto, en el día de la fecha la Sociedad, por intermedio de su controlada **Y-Luz Inversora S.A.U.** (en adelante “Y-Luz Inversora”), perfeccionó la compra a Enel Américas S.A. (“Enel Américas”) de su tenencia accionaria en Inversora Dock Sud S.A. (“IDS”) representativa del 57,14% de su capital social y votos.

Mediante un acuerdo celebrado con Pan American Sur S.A. (en adelante “PAS”) y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes usuales para este tipo de transacciones, se acordó transferirle el 29,8382% del capital social de IDS. De esta manera, una vez culminada la ejecución de dicho contrato, la Sociedad tendrá una participación de 70,1618% en IDS, sociedad titular del 71,7752% del capital social de Central Dock Sud S.A.

Como consecuencia de lo anterior, a partir del día de la fecha YPF Luz toma el control de la Central Dock Sud.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

---

Gabriel E. Ábalos  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
**YPF Energía Eléctrica S.A.**